Raquel Belén Díaz Castro (1 de 1)
CONCEJALA COMERCIO Y TURISMO
Fecha Firma: 12/10/2026
HASH: 3e6263012ebbaa01505c05237dea2b0

Excmo. Ayuntamiento de Güímar

N. Expediente	6976/2026
F. Apertura	08/07/2026
Código de clasificación	2.01.01
Asunto	REGLAMENTO REGULADOR DE LAS FERIAS, MERCADOS Y MUESTRAS DE ARTESANÍA DEL AYUNTAMIENTO DE GÜÍMAR.

ANUNCIO EN EL PORTAL WEB DEL AYUNTAMIENTO DE LA CONSULTA PÚBLICA

De conformidad con lo previsto en el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con el objetivo de mejorar la participación de la ciudadanía en el procedimiento de elaboración de normas, con carácter previo a la elaboración del proyecto de REGLAMENTO REGULADOR DE LAS FERIAS, MERCADOS Y MUESTRAS DE ARTESANÍA DEL AYUNTAMIENTO DE GÜÍMAR, se recaba la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:

a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.

b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.

c) Los objetivos de la norma.

d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.

La ciudadanía, organizaciones y asociaciones que así lo consideren pueden hacer llegar sus opiniones sobre los aspectos planteados en el siguiente cuestionario durante el plazo de DIEZ DÍAS a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en la web municipal, mediante su presentación en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa	Disponer de una regulación del procedimiento de celebración y

Cód. Validación: AA7KKP226SMY5DDWLMLJ75AT4
Verificación: https://guimar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

	adjudicación de ferias y mercados.
Necesidad y Oportunidad de su aprobación	La necesidad y oportunidad la constituyen la demanda de la ciudadanía en contar con una norma que regule la actividad artesanal de ferias y mercados.
Objetivos de la norma	Establecer un marco normativo, que garantice la seguridad jurídica, la transparencia, la oportunidad y la igualdad de oportunidades.
Posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias	Las que proponga la ciudadanía y colectivos afectados.

Cód. Validación: AA7KKP226SMY5DDWLMLJ75AT4
Verificación: https://guimar.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2